



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**5314**

*Notificación de oficio de corrección de deficiencias a la redacción de un plan de autoprotección de una actividad que necesita adoptar medidas de autoprotección conforme a lo establecido en el Decreto 8/2004, de 23 de enero, por el que se des-arrollan determinados aspectos de la Ley de ordenación de emergencias en las Illes Balears*

Por no haberse localizado al destinatario, se notifica por este edicto a la persona que se indica a continuación, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que se ha emitido oficio de corrección de deficiencias a la redacción de un plan de autoprotección de una actividad que necesita adoptar medidas de autoprotección conforme a lo establecido en el Decreto 8/2004, de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de ordenación de emergencias en las Illes Balears, y que se encuentra a su disposición en el Departamento de Emergencias de la Consejería de Administraciones Públicas, ubicada en la calle Francesc Salvà, s/n, 07141 es Pont d'Inca (Marratxí). Se le comunica que dispone de quince días hábiles para retirar el oficio y que en caso de no hacerlo se considerará que desiste de la solicitud de inscripción del plan en el Registro General de Planes de Autoprotección de la Consejería de Administraciones Públicas.

Expediente	Interesado/da Actividad
10013/2013 i 13678/2013 SOE	Sr. Pedro Egon Angst Plaza COMPLEJO MÀGIC. Avinguda Tucán, 1. Port d'Alcúdia. CP 07410 Alcúdia. Illa de Mallorca

Marratxí, 19 de marzo del 2014

**El jefe del Servicio de Ordenación de Emergencias**

Joan Pol Pujol

